

<i>2.5 Información presupuestal</i>		
<b>Presupuesto autorizado</b>	\$3,000,000.00	
<b>Clave presupuestal Corta</b>	<b>Monto</b>	<b>Clave presupuestal (19 dígitos)</b>
	\$3,000,000.00	39-000-00929-SM2-H3-4416
<b>Partida de gasto</b>	4416- Ayuda para el bienestar de los Jaliscienses	

### 3. DIAGNÓSTICO

#### 3.1 Descripción del problema público

La Estrategia “Zona Pulso de Vida” se enfoca en la prevención y atención de la violencia sexual comunitaria conocida comúnmente como el acoso sexual callejero y todas aquellas situaciones que las mujeres, adolescentes y niñas enfrentan durante su tránsito por el espacio público y el uso de medios de transporte, tanto colectivos como individuales, particularmente en los municipios del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) en el Estado de Jalisco. Esta forma de violencia constituye un grave problema de seguridad pública y una violación sistemática a los derechos humanos, ya que limita el ejercicio del derecho al libre tránsito, restringe la autonomía y genera condiciones de riesgo para la integridad física y emocional de las mujeres. La persistencia de estas agresiones no solo vulnera su derecho a una movilidad segura, sino que puede escalar hacia manifestaciones más extremas de violencia de género, incluyendo la violencia feminicida. Esta situación reproduce patrones estructurales de desigualdad en los entornos urbanos y tiene un impacto negativo directo en la salud física, emocional y psicológica de las víctimas, obstaculizando el acceso pleno a una vida libre de violencia.

### 3.1.1 Percepción de inseguridad en el Área Metropolitana de Guadalajara.

Existe una brecha significativa en la experiencia de seguridad entre mujeres y hombres, teniendo como resultado que ellas se ven limitadas en su autonomía y libertad de movimiento, considerando que existe un riesgo al caminar solas por la calle o al utilizar el transporte público o privado.

La Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU)<sup>1</sup>, correspondiente a octubre de 2025, reporta variaciones en la percepción social sobre la inseguridad pública en distintos municipios del Área Metropolitana de Guadalajara, lo cual constituye un insumo relevante para orientar estrategias de intervención focalizada, así como para el seguimiento y evaluación de las acciones implementadas en materia de seguridad urbana y prevención social de la violencia.

Percepción social sobre la inseguridad pública	
Municipio	Septiembre 2025
Guadalajara	78.9 %
Tonalá	65.4 %
Tlajomulco de Zuñiga	73.6 %
San Pedro Tlaquepaque	60.1 %
Zapopan	49.5 %

Esta percepción se encuentra estrechamente vinculada con la ocurrencia de delitos patrimoniales como el robo total o parcial de vehículo, robo en casa habitación y robo o asalto en la vía pública o en el transporte público, lo que refuerza la necesidad de ejecutar estrategias integrales de prevención y mejora del entorno urbano con enfoque de género.

Uno de los actos delictivos más comunes y normalizados por la sociedad es la "Violencia Sexual Comunitaria" comúnmente conocida como el acoso sexual callejero, dicho fenómeno ocurre en espacios públicos como: calles, paraderos, zonas comerciales y espacios de espera prolongada. De acuerdo con la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU) 2025 se estima que 70.6% de mujeres de 18 años o más que residen en áreas urbanas manifestaron sentir inseguridad en transporte público.

Por otra parte, el Informe de Violencias Contra Las Mujeres del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública<sup>2</sup>, da cuenta de los delitos que limitan la libertad y seguridad sexual de las mujeres a nivel nacional. En este informe Jalisco se encuentra dentro de las 5 entidades federativas que concentran el 46.1% del total de llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de abuso

<sup>1</sup> INEGI, "Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana", 23 de octubre de 2025, [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/ensu/ENSU20205\\_10\\_RR.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2025/ensu/ENSU20205_10_RR.pdf).

<sup>2</sup> SESNSP, "Informe de violencia contra las mujeres", 25 de marzo de 2026, <https://www.gob.mx/sesnsp/documentos/informe-de-violencia-contra-las-mujeres>

sexual, ubicándose en el quinto lugar con 566 incidentes. Además, se posiciona en el segundo lugar nacional en llamadas de emergencia relacionadas por delito de violación con 254 casos. Finalmente, se menciona que Jalisco está ubicado en el séptimo lugar a nivel nacional en llamadas de emergencia relacionadas con incidentes de acoso u hostigamiento sexual, con 663 casos registrados en 2025.

De conformidad con los resultados de la ENDIREH<sup>3</sup> 2021, en el ámbito comunitario las mujeres de 15 años y más continúan enfrentando diversas manifestaciones de violencia, predominando la violencia sexual, seguida de la psicológica y, en menor medida, la física. En la mayoría de los casos, la persona agresora fue identificada como desconocida.

Asimismo, se observa que los principales espacios donde ocurren estos hechos son la vía pública, calle y parques (6.8%), así como el transporte público, particularmente autobús, lo que evidencia la persistencia de riesgos en entornos de uso cotidiano y tránsito frecuente para las mujeres.

En este contexto, se identifica la necesidad de implementar y fortalecer acciones institucionales orientadas a la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres en espacios comunitarios, con el propósito de contribuir a garantizar su seguridad, integridad y el ejercicio pleno de sus derechos.

### 3.1.2 Percepción de inseguridad y contexto de victimización en el transporte público.

Como punto de partida, se recurre a la caracterización general de los viajes y traslados cotidianos, utilizando los datos de la Encuesta Origen-Destino del Área Metropolitana de Guadalajara 2025, elaborada por el Instituto de Planeación y Gestión del Desarrollo del Área Metropolitana de Guadalajara (IMEPLAN)<sup>4</sup>. Esta encuesta permite identificar patrones de movilidad relevantes para el diseño e implementación de acciones preventivas en la Estrategia “Zona Pulso de Vida”.

El estudio indica que en el Área Metropolitana de Guadalajara se realizaron un total de 11,769,386 viajes, de los cuales el 48.3 % fueron efectuados por hombres y el 51.7 % por mujeres. Otro dato relevante es que el 43.2 % de los viajes se realizan a pie, el 28.1 % en vehículo particular y el 21.6 % en transporte público, siendo estas tres las modalidades de traslado más utilizadas por la población.

Dentro de la caracterización de los viajes, destaca un hallazgo significativo: el 5.1 % del total de los traslados en la metrópoli —equivalente a 603,001 viajes— corresponde a actividades relacionadas con labores de cuidado. Estos desplazamientos son realizados mayoritariamente por mujeres y, en su mayoría, caminando. Este dato visibiliza una dimensión estructural del problema: las mujeres no solo se movilizan más, sino que gran parte de sus trayectos están vinculados al sostenimiento de la vida cotidiana, lo cual las expone a mayores riesgos en el espacio público, particularmente cuando estos viajes se efectúan en condiciones de vulnerabilidad, como horarios nocturnos, trayectos largos o zonas con infraestructura urbana con falta de mantenimiento.

<sup>3</sup> INEGI, “Encuesta Nacional sobre las Dinámicas de las Relaciones en los Hogares” 2021, [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021\\_presentacion\\_ejecutiva.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021_presentacion_ejecutiva.pdf)

<sup>4</sup> IMEPLAN, “Encuesta Origen-destino del Área Metropolitana de Guadalajara”, 2025, [https://portal.zapopan.gob.mx/convocatorias/pimus\\_imeplan2025.pdf](https://portal.zapopan.gob.mx/convocatorias/pimus_imeplan2025.pdf)

Con base en la Novena Encuesta de Percepción Ciudadana sobre Calidad de Vida 2024 (EPCCV 2024)<sup>5</sup> del Observatorio Ciudadano Jalisco Cómo Vamos, se diagnostica que el camión es el medio de transporte más utilizado. Asimismo, se observa que las mujeres presentan mayor uso del camión y de servicios de taxi o Uber en comparación con los hombres.

El Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)<sup>6</sup> reporta que en febrero de 2026, en el Área Metropolitana de Guadalajara, se transportaron 26.6 millones de personas a través del sistema de transporte urbano, consolidándose como el principal medio de movilidad colectiva, seguido por el Sistema Integral del Tren Ligero, el Macrobus y el Trolebus.

Por su parte, la plataforma de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE) Jalisco señala que, durante 2025, se realizaron 7,110,610 viajes en el Sistema Integral de Tren Ligero (SITREN). Si bien la demanda mostró una disminución durante la contingencia sanitaria de 2020, a partir de la entrada en operación de la Línea 3 en 2022, se ha observado una recuperación sostenida en el uso de este tipo de transporte público.

De acuerdo con los resultados de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública (ENVIPE)<sup>7</sup> 2025, elaborada por el INEGI, refiere que la percepción de inseguridad en Jalisco sigue siendo un tema prioritario para la formulación de políticas públicas con perspectiva de género.

En los resultados se identifica, que únicamente el 36.3% de las mujeres se sienten seguras al caminar solas por la noche cerca de su vivienda, frente al 51.1% de los hombres. Este desfase refleja una brecha significativa en la experiencia de seguridad según el género, lo cual impacta directamente en la autonomía y libertad de movimiento de las mujeres. Asimismo, el 59.4% de las mujeres encuestadas reporta sentirse inseguras al utilizar el transporte público, lo que confirma la necesidad de estrategias específicas que aborden la violencia comunitaria y el acoso callejero en espacios de movilidad urbana.

Otro dato alarmante es la cifra negra de delitos en Jalisco: el 91.7 % de los delitos cometidos no fueron denunciados o no derivaron en el inicio de una carpeta de investigación. Entre los motivos, el 61.1 % de los casos no se denuncian por razones atribuibles a la autoridad, como la desconfianza o la percepción de ineficacia.

Además, el 62.9 % de la población de 18 años y más en Jalisco considera que la inseguridad es el problema más grave que afecta al Estado. Esta preocupación se acentúa al considerar la percepción del entorno inmediato: el 37.2 % de las personas encuestadas consideran insegura su colonia o localidad, mientras que un 61.3 % percibe el municipio o del estado en su conjunto como inseguro.

La percepción de inseguridad se intensifica en determinados espacios públicos y cotidianos: el 59.4 % de la población reporta sentirse insegura en el transporte público, el 59.1 % en la calle, el 46.0 % en

<sup>5</sup> Jalisco cómo vamos Observatorio Ciudadano, "Novena Encuesta de Percepción Ciudadana Sobre Calidad de Vida", 2024, <https://jaliscocomovamos.org/encuestas-de-percepcion-ciudadana-sobre-calidad-de-vida/>

<sup>6</sup> INEGI, "Estadística de Transporte Urbano de Pasajeros" 2026, [https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2026/transporteurbano/trans\\_urb2026\\_02.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/saladeprensa/boletines/2026/transporteurbano/trans_urb2026_02.pdf)

<sup>7</sup> INEGI, "Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública", 2025. [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2025/doc/envipe2025\\_jal.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/envipe/2025/doc/envipe2025_jal.pdf)

parques o centros recreativos, y el 41.6 % en mercados. Esta información revela que el miedo a ser víctima de violencia no solo limita la movilidad, sino que restringe el ejercicio pleno del derecho al espacio público, particularmente para las mujeres.

Un dato especialmente relevante es la baja visibilidad de políticas preventivas: solo el 20.1 % de la población encuestada identifica actividades o programas para prevenir la violencia o la delincuencia, y apenas el 17.7 % conoce acciones orientadas a mejorar la seguridad pública en su municipio o localidad. Esta desconexión entre las políticas públicas y la percepción ciudadana representa un desafío para la legitimidad y efectividad de las estrategias de intervención, como la estrategia **"Zona Pulso de Vida"**.

Los datos de la Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana (ENSU), marzo 2025, refuerzan esta realidad: en el Área Metropolitana de Guadalajara, el 61.1% de la población se siente insegura al usar transporte público, pero este porcentaje sube notablemente entre las mujeres. En municipios como Guadalajara (75.5%), Tlajomulco de Zúñiga (71%) y San Pedro Tlaquepaque (67.9%), se registran altos niveles de percepción de riesgo, lo cual confirma la importancia de implementar estrategias preventivas en puntos estratégicos. Estas acciones deben ir acompañadas de procesos de sensibilización, capacitación y socialización dirigidos a comerciantes, operadores de transporte y vecinos, fortaleciendo la corresponsabilidad ciudadana en torno al cuidado de los espacios seguros.

### 3.1.3 "Violencia Sexual Comunitaria"

La política pública para el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia en su vertiente preventiva, es el marco programático que soporta y justifica la implementación de la Estrategia **"Zona Pulso de Vida"**, así como el haberse activado en 2016 y 2018, respectivamente, las Alertas de Violencia de Género contra las Mujeres (AVGM) en sus modalidades estatal y federal. Dicho marco programático tiene una normatividad jurídica propia, cuyo eje principal es la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y la Ley de Acceso a las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado de Jalisco que responden a los compromisos asumidos en la Convención "Belém Do Pará", Brasil en 1994 suscrita por México en 1995, ratificándose en 1998.

En este sentido, abordar la violencia sexual comunitaria, es fundamental porque dentro de las diferentes manifestaciones de la violencia contra las mujeres, ésta resulta ser la experiencia tanto a nivel individual como colectivo, más recurrente en todos los grupos etarios de mujeres. Si bien existen diversos estudios que han tratado de medir su incidencia, éstos no han podido recoger la dimensión real del problema porque es una violencia que aún se encuentra normalizada dentro de la población.

De acuerdo con la ENDIREH 2021, dada a conocer el 30 de agosto 2022, es en el ámbito comunitario donde se vive mayor violencia en contra de las mujeres a lo largo de sus vidas y, la prevalencia nacional de la violencia en el ámbito comunitario padecida por mujeres a lo largo de sus vidas es de 45.6%, mientras que en Jalisco asciende a 49.9%, siendo uno de los porcentajes más altos en el país, sólo por debajo de Ciudad de México (60.9%), Estado de México (58.5%) y Querétaro (51.8%).

En Jalisco, la violencia en la comunidad, es la que, las mujeres de 15 años y más, experimentaron con mayor frecuencia, con una incidencia del 25.9% en los últimos 12 meses y del 49.9% a lo largo de su vida.

Es decir, casi cinco de cada diez mujeres han sido agredidas en calles, parques, transporte público, mercados, plazas, lugares de recreación y reunión; en el 70% de los casos es generada por algún hombre sin parentesco directo con la víctima.

Por otro lado, de acuerdo con el Estudio de Incidencia de Violencia contra las Mujeres en el Estado de Jalisco, se indagó sobre qué tan común es el acoso callejero en colonias de los municipios de El Salto, San Pedro Tlaquepaque, Tonalá, Guadalajara, Tlajomulco de Zúñiga, Zapopan, Lagos de Moreno, Zapotlán el Grande, Jocotepec, Puerto Vallarta, Ameca y Mezquitic, resultando que el 43.9% de las mujeres entrevistadas considera que estas agresiones suelen ser comunes en su espacio de vida inmediato, siendo muy común para el 17.5% de ellas y algo común para el 26.4% restante.

El diagnóstico para la Difusión y Prevención de Violencia Contra las Mujeres en el Transporte Público Urbano en Jalisco (2018) del Instituto Jalisciense de las Mujeres menciona que, 13% de las mujeres han recibido propuestas para tener relaciones sexuales en el transporte público, mientras que en el 1.4% de los casos las obligaron a tener relaciones sexuales, 19% han sido agredidas físicamente y 30% ha sido humillada o denigrada en el transporte público. Asimismo, 58% ha sentido miedo de ser atacadas o abusadas sexualmente, y 94% considera que los actos de violencia en el transporte público son graves.

El camión urbano de pasajeros es el tipo de transporte donde las mujeres padecieron violencia con mayor frecuencia (82.6%), seguido del tren ligero (19.7%), el macrobús (11.3%) y el taxi (9.5%). En concordancia con la victimización, el transporte en el que las mujeres jaliscienses refieren sentir más miedo es el camión (64.9%), seguido del taxi (40%).

En ese sentido, es interesante identificar que si bien el taxi fue el cuarto medio de transporte en el que las mujeres padecieron violencia con mayor frecuencia, es el segundo en que refirieron sentir más miedo, motivo por el cual la llegada de empresas de redes de transporte al AMG, ofreció a las mujeres una alternativa de traslado más segura, al tratarse de un servicio personalizado, con la posibilidad de identificar mediante la aplicación, tanto a la persona conductora como el trazo de la ruta y destino, y compartirlo a su vez con sus contactos generando confianza en el servicio a las mujeres usuarias.

Sin embargo, dicha seguridad se vio vulnerada cuando mujeres comenzaron a ser víctimas de violencia sexual por parte de conductores de estos servicios, estando expuestas a los mismos riesgos que vivían en taxis amarillos y transporte público.

Si bien las agresiones sexuales en el espacio público contra mujeres, adolescentes y niñas se han dado de manera lamentable sin distinción de horario, día, ni lugar, a raíz de la incorporación en el mercado de los servicios de empresas de transporte de plataforma y contra el pronóstico de que pudieran ser una opción segura de movilidad para las mujeres, se identificó una recurrencia alarmante en las agresiones en general, pero particularmente las sexuales en este tipo de movilidad.

Ejemplo de ello fueron los feminicidios y violaciones de Mara Castilla sucedido en 2017, en el Estado de Puebla; el caso de Debanhi Escobar en 2022, en el Estado de Nuevo León; así como el más reciente de Paola Bañuelos en el 2024, en Mexicali, Baja California; asociadas todas al uso de servicios de plataforma de transporte. Sucesos que derivaron en una serie de movilizaciones y protestas sociales a nivel nacional exigiendo al Estado Mexicano y a las empresas involucradas, generar garantías de no repetición de estos casos y procesos de reparación integral a las víctimas directas e indirectas.

**3.1.4 Prevención territorial de la Violencia Sexual Comunitaria.**

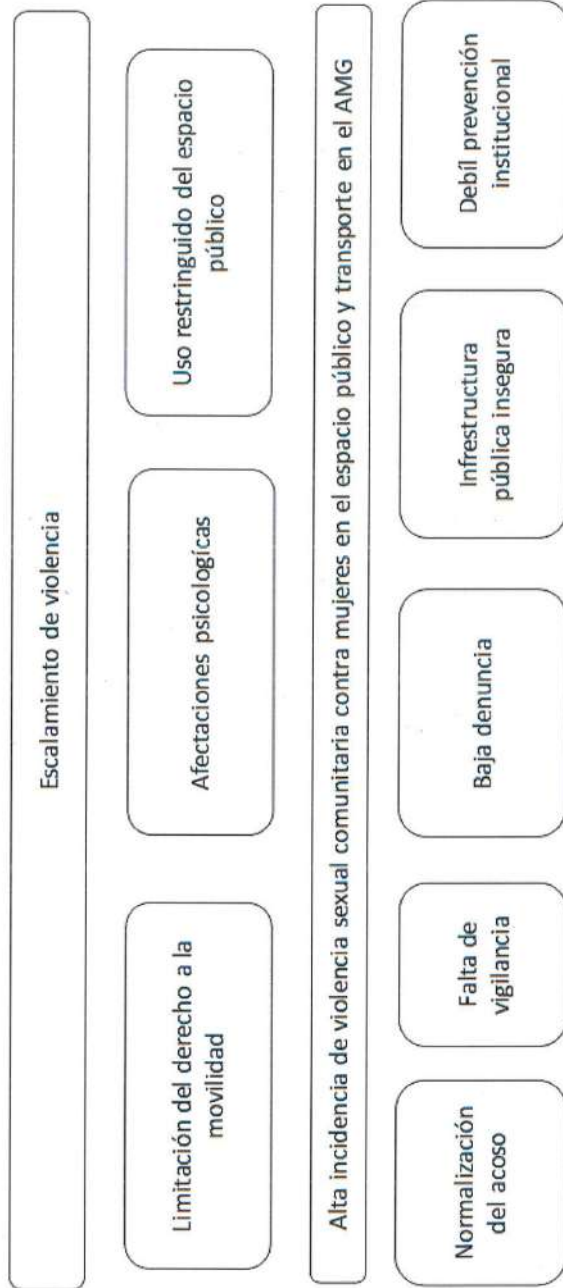
Con el contexto dado anteriormente, se vuelve relevante generar acciones descentralizadas y adaptadas territorialmente a los contextos de los diversos municipios en el estado de Jalisco para difundir información sobre las manifestaciones del acoso sexual callejero y sus posibles sanciones. Para ellos, es importante destacar que actualmente más de 37 municipios han incorporado la sanción del acoso sexual callejero, dentro de sus Reglamentos de Policía y Buen Gobierno o Justicia Cívica como falta administrativa tipificada.

Así mismo y con el objetivo de implementar acciones territoriales encaminadas a la prevención de la violencia sexual comunitaria, es importante mencionar que en la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres del Estado de Jalisco a través del Programa Barrios de Paz desde 2020, y hasta 2025, en 90 municipios replicaron la Estrategia Integral “Nos Movemos Seguras”.

Con el recurso otorgado a los gobiernos municipales beneficiarios, se logró realizar diversas actividades como socializaciones en espacio y transporte público, activaciones y procesos de formación de capacidades dirigidos a personas que operan, gestionan o administran cualquier sistema de movilidad en el municipio; logrando intervenir a 119,733 personas en los seis años de operación del Programa, de las cuales 9,858 fueron en 2020; 18,714 en 2021; 29,666 en 2022; 37,800 en 2023, 17,041 en 2024 y 6,801 en 2025.

Para este ejercicio 2026, estamos considerando implementar la Estrategia “Zona Pulso de Vida”, con el objetivo de contribuir a brindar a las mujeres un espacio para que transiten de forma segura por espacios públicos del Estado particularmente al interior del AMG.

3.2 Árbol de problemas



Fuente: Elaboración propia.

#### 4. INTERVENCIÓN PÚBLICA

##### 4.1 Descripción de la intervención pública

Con base en el contexto mencionado anteriormente y dado el comportamiento que tiene el fenómeno de la violencia sexual comunitaria, la seguridad en el espacio público y el uso de medios de transporte colectivo e individual, público y privado, las mujeres adultas mayores, mujeres adultas, adolescentes y niñas que habitan y transitan en el Estado de Jalisco y particularmente en el AMG, enfrentan una alta prevalencia de "Violencia Sexual Comunitaria" en espacios públicos y servicios de transporte del área Metropolitana de Guadalajara (AMG); por lo que resulta fundamental generar acciones integrales centradas en el funcionamiento de mecanismos preventivos, mediante la configuración de redes de apoyo comunitarias e institucionales, para que las mujeres del estado de Jalisco, puedan acceder a una movilidad segura y libre de violencia.

En este sentido, abordar la problemática de inseguridad y violencia a la que se encuentran expuestas las mujeres, adolescentes y niñas, resulta esencial, ya que afecta su bienestar e impide su plena participación en la sociedad y la movilidad en los espacios públicos. Por lo que, la SISEMH, a través de la Subsecretaría de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia, desde la Dirección de Prevención de las Violencias, ejecuta la Estrategia "**Zona Pulso de Vida**", que busca generar condiciones y acciones para la prevención y atención de la "Violencia Sexual Comunitaria" contra niñas, adolescentes y mujeres que transitan en espacios públicos y el uso de medios de transporte colectivo e individual, público y privado.

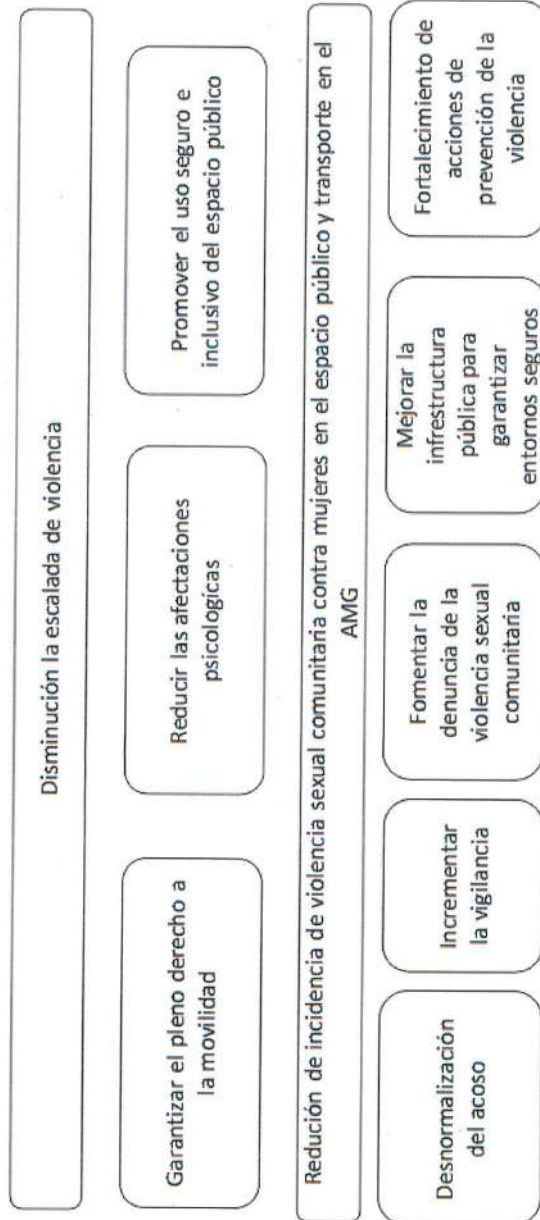
La estrategia se diseña a partir de la colaboración con los gobiernos municipales, siendo estos una pieza clave para la implementación de la estrategia que abona a la política pública en materia de prevención y atención de la "Violencia Sexual Comunitaria" contra mujeres, adolescentes y niñas, dado que son la entidad gubernamental de mayor proximidad a la ciudadanía y con las atribuciones suficientes para intervenir en la prevención en el espacio público; es por ello que a través de los Lineamientos para ejecutar la Estrategia "**Zona Pulso de Vida**", se busca dotarles de recursos presupuestarios para apoyar la implementación de la estrategia.

Con la entrega de estos subsidios, se espera que los gobiernos municipales beneficiarios instalen mobiliario urbano nuevo para la creación de una Zona Pulso de Vida y/o Tótems Pulso de Vida. La estrategia busca en su lógica de intervención, además de la instalación del mobiliario urbano, la configuración de redes de apoyo comunitarias e institucionales; a través de diversas actividades, como los son, los procesos de formación de capacidades, la socialización de la estrategia, la implementación de protocolos especializados y rutas de actuación dirigidas a:

- Personal de establecimientos.
- Comunidad vecinal.
- Instancias de seguridad o dependencias gubernamentales.
- Mujeres, adolescentes y niñas.
- Personas involucradas en la movilidad de las mujeres, tanto en el espacio público como en servicios de transporte público y privado

El objetivo de la intervención es que las mujeres adultas, adolescentes y niñas cuenten con espacios para una movilidad segura y una vida libre de violencias, con la colaboración de diferentes actores desde la creación de una conciencia de corresponsabilidad.

## 4.2. Árbol de objetivos

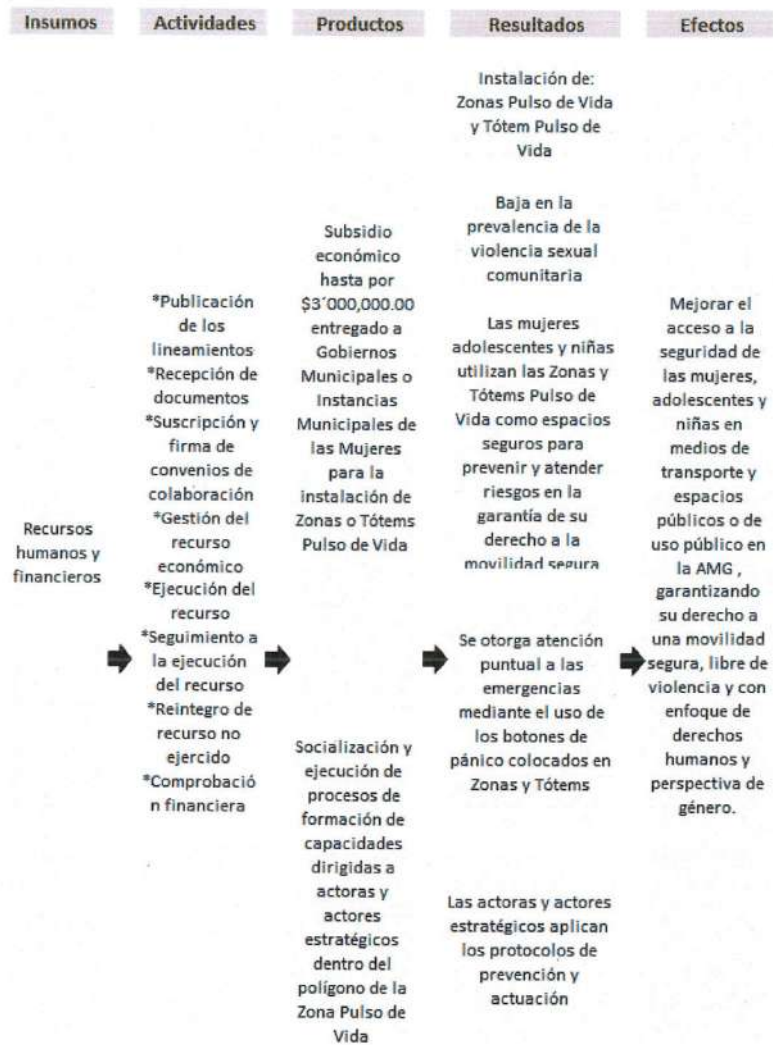


Fuente: Elaboración propia.

# EL ESTADO DE JALISCO

## PERIÓDICO OFICIAL

### 4.3 Ficha de generación de valor público (Teoría de Cambio)



Fuente: Elaboración propia.